

Tema 7: Vivimos en democracia

1. Democracia	2. Participación ciudadana responsable	3. Participación ciudadana en la vida política
Significa: "gobierno del pueblo" Las decisiones las toma la ciudadanía mediante representantes. Principios de la democracia Control del poder: El gobierno rinde cuentas Igualdad: Mismos derechos para todas las personas Participación política: Elegir representantes en elecciones Pluralidad política: Se respetan distintas ideas Valor de las leyes: Las leyes protegen a todos por igual y se cumplen Soberanía nacional: El poder pertenece a la ciudadanía División de poderes Poder ejecutivo: Governa y toma decisiones (<i>Gobierno</i>) Poder legislativo: Hace leyes y controla al gobierno (<i>Cortes Generales</i>) Poder judicial: Hace cumplir leyes y juzga (<i>juzgados y tribunales</i>) Partidos políticos Grupos con ideas sobre cómo gobernar Presentan programa electoral Reflejan la pluralidad de la sociedad Constitución y España 1978: Se redacta y se aprueba en referéndum (6 de diciembre) España - Estado democrático - Monarquía parlamentaria Constitución (ley más importante) - Derechos y deberes - Instituciones del Estado - Organización territorial Tribunal Constitucional — Vigila que las leyes respeten la Constitución	Derechos y deberes Se respetan/cumplen sin importar edad, origen, sexo, religión... Basados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos Derechos - Educación - Expresar ideas - No sufrir maltrato Deberes - Cumplir leyes - Pagar impuestos - Cuidar a personas mayores Minorías Grupos con cultura, lengua o creencias diferentes En España: minorías de varios orígenes Pueblo gitano - Lengua: romani - Aporta cultura - A veces sufre exclusión Impuestos Financian servicios públicos (sanidad, educación, seguridad...) Quien gana más, paga más Ayudan a becas, ayudas e investigación	Votar: Voto libre, secreto y universal (mayores de 18 años) Presentar propuestas: Para mejorar el entorno Colaborar en asociaciones Partidos, vecinos, sindicatos Manifestaciones pacíficas

Tema 7: Vivimos en democracia

4. ¿Cómo se gobierna España?	5. Organización territorial de España	6. Ciudadanía del mundo
Instituciones Jefatura del Estado Gobierno Cortes Generales Tribunales de justicia	División territorial Municipios → Provincias → Comunidades / ciudades autónomas Municipios Más de 8.000 Gobierno: ayuntamiento , formado por Alcalde + concejales Servicios: Limpieza, alumbrado, agua, residuos, etc. Provincias Hay 50 Gobierno: diputación provincial Islas { Cabildos (Canarias) Consejos insulares (Illes Balears)	España y el mundo Comunidad internacional: 193 países Retos { Pobreza Cambio climático Desigualdad Derechos humanos Paz
Jefatura del Estado Rey / Reina { Representa, no gobierna Monarquía hereditaria		Organizaciones internacionales ONU (1955) Paz, progreso social, derechos humanos OCDE (1961) Prosperidad, igualdad, bienestar Consejo de Europa (1977) Derechos humanos y democracia OTAN (1982) Defensa militar UE (1986) Unión política y económica (<i>27 países</i>)
Gobierno (poder ejecutivo) Presidente/a + ministros/as Dirige política interior y exterior Presidente/a lo elige el Congreso	Comunidades autónomas 17 + 2 ciudades autónomas: Ceuta y Melilla Estatuto de Autonomía : Ley principal tras la Constitución Instituciones { Parlamento autonómico Gobierno autonómico Presidente/a autonómico	España en la UE Entra: 1 de enero de 1986 Euro : Moneda común en 19 países Beneficios { Fondos e infraestructuras Ciudadanía UE (viajar/estudiar/trabajar)
Cortes Generales (poder legislativo) Congreso + Senado Hacen leyes, presupuestos y controlan al gobierno El Congreso elige al presidente/a		España solidaria Cooperación : Pozos, alcantarillado, viviendas, apoyo financiero, formación Ayuda humanitaria : Alimentos, medicamentos, hospitales de campaña
Tribunales (poder judicial) Cumplimiento de leyes y juicios Tribunal más importante: Tribunal Supremo		